

Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN N° 01
AL CONTRATO No. 4600101188 de 2024**

VALOR INICIAL: Cuatrocientos nueve millones cuatrocientos cinco mil doscientos noventa y cinco pesos M.L. (\$409.405.295), excluido de IVA

DURACIÓN INICIAL: Doscientos cuarenta y nueve (249) días calendario.

MODIFICACION 01 SOLICITADA: Se solicita la siguiente modificación:

1. 1. Adicionar recursos por valor de nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos, ML (\$ 9.847.559), lo que representa tan solo el 2,41% de lo inicialmente contratado.
2. Modificar la CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO: El nuevo valor total del contrato es de cuatrocientos diez y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos (\$419.252.854), excluido de IVA.
3. Modificar la CLÁUSULA SEXTA FORMA DE PAGO: a los ocho pagos previamente pactados, se adiciona un nuevo pago para el mes de diciembre por valor de \$9.847.559.
4. Modificar el alcance del contrato, disminuyendo la población grupal del grado 10° pasando de 16 grupos a 13 grupos.
5. Modificar el número total de horas de formación a ofrecer en los grupos del grado 10°, adicionando 35 horas para cada uno de los 13 grupos, quedando así cada grupo de grado 10° con un total 240 horas de formación.
6. Modificar el número total de horas de formación a ofrecer en los grupos del grado 11°, adicionando 23 horas para cada uno de los 15 grupos. Quedando así cada grupo de grado 11° con un total de 240 horas de formación.

Número de Acta del Comité Extraordinario que aprueba la modificación: Acta No. 43 de 20/08/2024.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

CONSIDERACIONES

- La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN y CESDE S.A.S. se celebró el día 01 de abril de 2024 el contrato N° 4600101188 de 2024 cuyo objeto, valor, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación y modificaciones fueron reseñadas en el encabezado del presente documento. A través de la ejecución de este contrato se pactó el proceso formativo en competencias laborales para una población proyectada de diez y seis (16) grupos de estudiantes del grado 10° y quince (15) grupos de estudiantes del grado 11°, reuniendo una población estudiantil estimada de 935 estudiantes. El proceso formativo se inició a mediados del mes de abril, presentándose en aquel momento las siguientes novedades:
 - La población estudiantil en el grado 10° sólo alcanzó para abrir trece (13) de los Diez y seis (16) grupos inicialmente proyectados
 - El total de estudiantes encontrado fue de 435 en Grado 10° y 423 en grado 11° para un total general de 858.
- Que con corte al día 12 de julio de 2024, se tienen los siguientes datos de ejecución contractual:
 - Porcentaje de avance técnico: 24%
 - Porcentaje de ejecución financiera: 27%
 - Grupos atendidos del grado 10°: 13
 - Grupos atendidos del grado 11°: 15
 - Estudiantes atendidos: 846
- Que el resumen de la ejecución de los recursos es la siguiente:

Valor del Contrato	\$ 409.405.295
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$ 409.405.295
Pagos Realizados (Acumulado al 30 de junio de 2024)	\$ 110.539.430
Saldo del contrato al 30/06/2024	\$ 298.865.865
Porcentaje de ejecución financiera	27%
Porcentaje de ejecución física	24%

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

- Que inicialmente de acuerdo con la asignación financiera destinada al proyecto 200380, dentro del cual se enmarca la ejecución del contrato 4600101188 de 2024, se focalizó la ejecución de los recursos de tal manera que tanto en grado 10° como en grado 11° se lograra el máximo avance posible en términos de horas de formación y ante todo priorizando a los estudiantes del grado 11° atendiendo al criterio de brindarles la posibilidad de la certificación como técnicos laborales; en ese sentido se asignaron 205 horas para los grupos de Grado 10° y 217 horas para los grupos de grado 11°. Es importante mencionar que la intensidad total de horas en el año para cada grupo es de 240, por lo cual, para ambos grados, 10° y 11° es necesario realizar una adición de horas. En conclusión, para que la formación de los grupos del grado 10° sea completa se requiere adicionar 35 horas a cada uno, y para los del grado 11°, se requieren 23 horas. Se aclara igualmente que dentro del valor a adicionar ya se está descontando y reutilizando recursos por valor de \$ 9.847.559 que corresponden a las 615 horas de los tres grupos de grado 10° que no se abrieron.
- Que se requiere realizar una distribución de los recursos de la adición y se realizara un pago único en el mes de diciembre, con la presentación de informe final, donde se evidencie la ejecución de 100% de horas adicionadas.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la justificación que presento la supervisión y que hace parte integrante de la presente modificación, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar recursos por valor de nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos, ML (\$9.847.559), lo que representa tan solo el 2,41% de lo inicialmente contratado y de distribuirá de la siguiente forma:

COMPONENTE	VALOR A ADICIONAR
Misional académico	\$ 8.871.675
Dirección y apoyo administrativo	\$ 0
Apoyo Didáctico	\$ 0
Subtotal	\$ 8.871.675
Administración 11%	\$ 975.884
TOTAL GENERAL	\$ 9.847.559

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

SEGUNDO: Modificar la CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO: El nuevo valor total del contrato es de cuatrocientos diez y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos (\$419.252.854), excluido de IVA.

TERCERO: Modificar la CLÁUSULA SEXTA FORMA DE PAGO: a los ocho pagos previamente pactados, se adiciona un nuevo pago para el mes de diciembre por valor de \$9.847.559.

CUARTO: Modificar el número total de horas de formación a ofrecer en los grupos del grado 10°, adicionando 35 horas para cada uno de los 13 grupos, quedando así cada grupo de grado 10° con un total 240 horas de formación.

QUINTO: Modificar el número total de horas de formación a ofrecer en los grupos del grado 11°, adicionando 23 horas para cada uno de los 15 grupos. Quedando así cada grupo de grado 11° con un total de 240 horas de formación.

SEXTO: GARANTIAS. El contratista deberá ajustar las pólizas del presente contrato 4600101188 de 2024, conforme a la presente MODIFICACIÓN 01, modifica el valor inicialmente pactado en el contrato

SÉPTIMO: El resto de las cláusulas quedan Incólumes, en lo demás, la presente MODIFICACIÓN 01, queda sometida a las RESTANTES cláusulas establecidas en el CONTRATO No. 4600101188 de 2024.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN 01, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Justificación, d) Aceptación del contratista

Proyectó/ Juan Diego Pulgarin Osorio.
Abogado contratista SED.

Revisó/ Blanca Norela Ochoa Jaramillo
Abogada contratista SED.